**ANEXO**

AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FIRMADO EL … DE ……. DE 20……

Reunidos de una parte D. ……………………………………………………………………………….…………… con D.N.I: ……………………………………………………………………….. (como parte arrendadora)

y de otra D. …………………………………..……………………….……………………. con D.N.I: ………………………. (como parte arrendataria) y D. …………………………………..……………………….……………………. con D.N.I: ………………………. (como parte arrendataria) y D. …………………………………..……………………….……………………. con D.N.I: ………………………. (como parte arrendataria)

Exponen:

Que siguiendo lo establecido en el 14 del Decreto 74/2009 de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 10 de Agosto de 2009), quedan añadidas en el contrato de arrendamiento las siguientes cláusulas obligatorias:

1. *Que la vivienda está sujeta a las prohibiciones y limitaciones derivadas del Régimen de protección pública previsto en el presente Reglamento, y, en su caso, en el Real Decreto regulador del correspondiente Plan de Vivienda estatal cuando la vivienda se halle acogida a la financiación prevista en el mismo y que las condiciones de utilización serán las señaladas en la calificación definitiva, no excediendo los precios de renta de los límites establecidos.*

1. *Que el arrendador se obliga a entregar las llaves de la vivienda en el plazo máximo de tres meses a contar desde la concesión de la calificación definitiva o desde la fecha del contrato, si fuera posterior, salvo que dicho plazo sea prorrogado por la Consejería competente en materia de vivienda.*
2. *Que el arrendador se obliga a entregar al arrendatario un ejemplar del contrato, debidamente visado por la Consejería competente en materia de vivienda.*
3. *Que el contrato se celebra al amparo de la Ley de Arrendamientos Urbanos y se somete al Régimen Jurídico previsto en la misma, con la sola excepción de las especificaciones derivadas del propio Régimen de Protección Pública de la Vivienda.*
4. *Que el subarriendo total o parcial de la vivienda dará lugar a la resolución del contrato.*

Y para que conste, en Madrid a ….. de …………………….. de 20..…..

 LOS ARRENDADORES                                          LOS ARRENDATARIOS